



La Ley de Control y Reforma de la Inmigración (The Immigration Reform and Control Act -IRCA-) Prohíbe la Discriminación en el Empleo basada en el Origen Nacional o la Condición de Ciudadanía

Lo Que Usted Debería Saber

Las leyes federales y estatales prohíben la discriminación en el empleo basada en el origen nacional. El Departamento de Equidad en el Empleo y la Vivienda (Department of Fair Employment and Housing) es la agencia estatal que hace cumplir la ley de Igualdad en el Empleo y la Vivienda que prohíbe la discriminación basada en el origen nacional. La Oficina del Consejero Especial para las Prácticas Injustas Relacionadas con la Inmigración (Office of Special Counsel for Immigration Related Unfair Employment Practices o OSC) es la agencia federal que hace cumplir la Ley de Control y Reforma de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act -IRCA-) de 1986 que prohíbe la discriminación basada en el origen nacional o en la condición o estado de ciudadanía. También prohíbe la intimidación o represalias contra cualquier persona que haya exigido sus derechos bajo el IRCA y el abuso de documentos.

Si la discriminación que usted alega ocurrió dentro de los últimos 180 días y su empleador emplea entre 4 y 14 empleados, su queja también será referida a la oficina de OSC.

Para obtener más información sobre sus derechos bajo el IRCA, comuníquese con la

Office of Special Counsel for Immigration
Related Unfair Employment Practices
(Oficina del Consejero Especial para las Prácticas
Injustas Relacionadas con la Inmigración)
P. O. Box 27728
Washington, DC 20038-7728

Llame gratis al
1-800-255-7688 o al 1-800-237-2515 si es sordo.